

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Lunes 27 de octubre de 2025

Diputados del Congreso de Sonora promueven el deporte mediante la Copa de la Transformación

Hermosillo, Sonora; 24 de octubre de 2025.- Con el propósito de fomentar la actividad física, promover hábitos de vida saludables y fortalecer los lazos comunitarios a través del deporte, diputadas y diputados del Congreso del Estado invitaron a participar en la Primera Gran Copa de la Transformación.



La diputada María Eduwiges Espinoza Tapia (Morena) y los diputados René García Rojo (PT) y Norberto Barraza Almazán (PES), acompañados por Alberto García Velarde, coordinador deportivo de la copa, coincidieron en que este tipo de actividades representan una oportunidad para que la juventud sonorense oriente su energía hacia acciones positivas, además de reforzar la salud física y mental.

Señalaron que el torneo busca impulsar la práctica deportiva entre niñas, niños y jóvenes de los seis distritos locales de Hermosillo. Las disciplinas incluidas en esta primera edición serán voleibol y fútbol de salón.

Las categorías en la rama femenil de voleibol comprenderán a menores de 14 años y mayores de 15 años, mientras que en la rama varonil de fútbol se abrirán tres categorías: de 9 a 12 años, de 13 a 14 años y de 15 a 16 años.

Los equipos ganadores de cada distrito recibirán uniformes deportivos para participar en la etapa final del torneo. Mientras que cada categoría ganadora recibirá premios de 24 mil pesos para el primer lugar y 12 mil pesos para el segundo lugar.

Las inscripciones estarán abiertas hasta el próximo 9 de noviembre, a través del siguiente enlace: shre.ink/CopaTransformacion.

Octubre 26, 2025. Año 19, No. 2045

**ORDEN DEL DÍA
SESIÓN DEL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2025**

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Correspondencia.
- 4.- Iniciativa que presenta el diputado René Edmundo García Rojo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Prevención, Tratamiento, Rehabilitación y Control de Adicciones del Estado de Sonora.
- 5.- Iniciativa que presenta la diputada Alejandra López Noriega, integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones al Código Civil para el Estado de Sonora.
- 6.- Posicionamiento que presenta el diputado Raúl Gonzáles De la Vega, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en virtud del hecho de tránsito ocurrido el día 20 de octubre de 2025, donde participó un vehículo de procedencia extranjera y atropelló a una mujer de veintiséis años y su hija de tres años, al norte de la ciudad de Hermosillo, Sonora.
- 7.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

Busca iniciativa prohibir cirugías estéticas en personas menores de 18 años, salvo en casos excepcionales

- Con la adición del artículo 272 Bis 7 a la Ley General de Salud también se plantea cumplir requisitos y establecer lineamientos y normas
- La diputada Ealy Díaz (Morena) afirma que su regulación es un paso para garantizar el derecho a la salud, integridad y desarrollo de la niñez y adolescencia

Para prohibir la realización de cirugías estéticas en personas menores de 18 años, salvo aquellas que tengan carácter reconstructivo derivado de malformaciones congénitas, accidentes, enfermedades o situaciones médicamente justificadas, la diputada María Teresa Ealy Díaz (Morena) impulsa una iniciativa.

Con la adición del artículo 272 Bis 7 a la Ley General de Salud, busca señalar que en todos los casos excepcionales deberá cumplirse los requisitos de dictamen favorable emitido por un comité médico especializado.

También, el consentimiento informado del padre y la madre o, en su caso, de quien ejerza la patria potestad, tutela o guarda y custodia, y manifestación de voluntad de la persona menor de edad conforme a su grado de madurez.

Además, las autoridades sanitarias competentes deberán vigilar el estricto cumplimiento de esta disposición, y la Secretaría de Salud, en coordinación con la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, emitirá los lineamientos y normas oficiales correspondientes.

En el documento, enviado a la Comisión de Salud, Ealy Díaz indica que las y los menores de edad enfrentan crecientes presiones sociales y culturales vinculadas a los estándares de belleza, que promueven la realización de procedimientos estéticos a edades cada vez más tempranas.

Relata que la industria de la cirugía plástica y estética se ha expandido sin que existan límites claros respecto de la atención a este sector de la población, lo que genera riesgos graves para la vida, la salud y la integridad personal.

Hace referencia al caso de una niña de 14 años fallecida en Durango, tras someterse a una cirugía estética, lo que visibiliza la urgente necesidad de contar con un marco normativo que proteja de manera efectiva a las y los menores de estas prácticas, pues la ausencia de una regulación expresa en la Ley General de Salud permite que clínicas, consultorios y profesionales de la salud realicen procedimientos invasivos sin que medien restricciones de edad ni protocolos específicos para salvaguardar el interés superior de la niñez.

La regulación de las cirugías estéticas en personas menores de edad --añade-- constituye un paso indispensable para garantizar el respeto al derecho a la salud, a la integridad y al desarrollo pleno de la niñez y la adolescencia en México.

Resalta que la ausencia de una prohibición expresa ha permitido que intereses económicos y presiones sociales prevalezcan sobre la protección de quienes aún no cuentan con la madurez suficiente para tomar decisiones de carácter irreversible.

Por ello, establecer una norma clara y homogénea a nivel nacional no representa una limitación arbitraria, sino una medida de justicia social y de protección de derechos humanos que atienda el principio del interés superior de la niñez y responda a la obligación constitucional e internacional del Estado mexicano de prevenir prácticas que pongan en riesgo la vida y el bienestar de este sector de la población, puntualiza.

Impulsan iniciativa para garantizar derechos de las hijas e hijos que viven con sus madres en prisión

• Diputadas de MC presentan reformas a la Ley Nacional de Ejecución Penal

La diputada Anayeli Muñoz Moreno (MC) propuso reformas a la Ley Nacional de Ejecución Penal, para garantizar derechos de las mujeres privadas de la libertad y de sus hijas e hijos que viven con ellas en prisión, en materia de salud, maternidad y lactancia dignas, acceso a productos de gestión menstrual, y la protección al interés superior de la niñez.

La iniciativa, signada también por la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco (MC) y remitida a la Comisión de Justicia, precisa que las autoridades penitenciarias deberán proporcionar espacios adecuados para el esparcimiento, recreación y actividades lúdicas de las y los niños menores de tres años que viven con sus madres en prisión, para favorecer su desarrollo físico, emocional y social.

Además, a fin de garantizar el interés superior de la niñez, estipula que tendrán personal especializado que dé acompañamiento educativo, estimulación temprana, apoyo emocional, seguimiento a su desarrollo integral y evaluaciones periódicas del desarrollo infantil físico, psicológico y nutricional.

También se fortalece el derecho de las madres a conservar la guardia y custodia de sus hijas o hijos menores de tres años para que permanezcan con ellas, siempre que no contravenga el interés superior del menor.

Plantea que los centros penitenciarios tengan espacios dignos, adecuados y diseñados específicamente para la lactancia materna, separados de la población general, a fin de asegurar el desarrollo de los primeros meses de la hija o hijo de la mujer privada de la libertad.

Añade que cuando estas y estos menores alcancen la edad máxima para la estancia en el centro penitenciario, la separación deberá realizarse de manera progresiva y sensible, bajo la supervisión de personal especializado. Se realizará un dictamen psicológico que respalde la gradualidad del proceso y propicie el mantenimiento del vínculo emocional madre-hijo durante la transición.

Con ello se pretende garantizar que la transición respete el interés superior de la niñez y que en todo momento el menor esté acompañado de personal capacitado para llevar a cabo este proceso sin vulnerar sus derechos.

De igual forma, la iniciativa busca proteger el derecho de las mujeres privadas de la libertad a recibir atención médica periódica y especializada, en materia de salud preventiva, sexual, reproductiva, mental y nutricional, además de garantizar el suministro de productos de gestión menstrual suficientes y contar con espacios higiénicos para llevar a cabo su ciclo menstrual.

La propuesta para reformar y adicionar diversas disposiciones de los artículos 3, 10 y 36 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, argumenta que es necesario implementar políticas penitenciarias con enfoque de género, salud pública y derechos humanos, que aseguren un trato digno y respetuoso, evitando que esta condición limite o anule el ejercicio pleno de la maternidad y el desarrollo de la niñez.

Indica que de acuerdo con el Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional 2025, en México para junio de 2025 había 15 mil 261 mujeres reclusas en centros penitenciarios federales y estatales, que representan el 6.09 por ciento de la población total.

Explica que la mayoría de las mujeres en reclusión tiene entre 20 y 40 años, y es necesario contemplar que pudieran encontrarse en periodo gestante o lactante, con requerimientos diferentes a los de mujeres mayores que enfrentan los desafíos de la salud geriátrica.

Proponen garantizar agua potable, bebedores y sanitarios en buen estado, como requisito indispensable en instituciones educativas

- La diputada Ana Isabel González González (PRI) planteó cambios a la Ley General de Educación

La diputada Ana Isabel González González (PRI) impulsa una reforma a fin de que el suministro constante de agua potable, así como la disponibilidad de bebedores y sanitarios en buen estado, sea un requisito indispensable para el funcionamiento de cualquier institución educativa.

La iniciativa, que adiciona un artículo 99 Bis a la Ley General de Educación, turnada a la Comisión de Educación, señala en su exposición de motivos que la problemática del acceso al agua en las escuelas públicas es un reflejo de las desigualdades estructurales que enfrenta el sistema educativo en México.

Además, la falta de infraestructura adecuada para garantizar el suministro de agua potable no solo afecta la salud de las y los estudiantes, sino que también limita su capacidad para aprender y desarrollarse en un entorno seguro y saludable.

Refiere que en México, el 58 por ciento de las escuelas no cuenta con un suministro regular de agua potable, lo que impide que las instituciones mantengan los estándares de higiene y saneamiento necesarios. En entidades como Oaxaca, Chiapas y Puebla, más del 30 por ciento de las escuelas rurales operan sin bebedores ni sanitarios que funcionen adecuadamente.

La diputada González González asegura que su propuesta no solo reconoce la importancia del agua como un elemento fundamental en el entorno escolar, sino que impone al Estado la responsabilidad de asegurar su provisión, mantenimiento y supervisión, con un enfoque que prioriza la equidad territorial, participación activa de la comunidad y la corresponsabilidad de las instituciones involucradas.

Asimismo, la iniciativa no solo reconoce la importancia del agua como un elemento fundamental en el entorno escolar, sino que impone al Estado la responsabilidad de asegurar su provisión, mantenimiento y supervisión, con un enfoque que prioriza la equidad territorial, participación activa de la comunidad y la corresponsabilidad de las instituciones involucradas.

Con lo anterior, la modificación busca transformar una falta histórica en una política pública que sea vinculante y efectiva, que no solo beneficiará a las y los estudiantes, sino que contribuirá a la creación de un ambiente educativo más justo y equitativo y se fomentará un espacio en donde todos los niños y niñas puedan desarrollarse plenamente sin limitaciones impuestas por condiciones insalubres.

Proponen garantizar agua potable, bebedores y sanitarios en buen estado, como requisito indispensable en instituciones educativas

- La diputada Ana Isabel González González (PRI) planteó cambios a la Ley General de Educación

La diputada Ana Isabel González González (PRI) impulsa una reforma a fin de que el suministro constante de agua potable, así como la disponibilidad de bebedores y sanitarios en buen estado, sea un requisito indispensable para el funcionamiento de cualquier institución educativa.

La iniciativa, que adiciona un artículo 99 Bis a la Ley General de Educación, turnada a la Comisión de Educación, señala en su exposición de motivos que la problemática del acceso al agua en las escuelas públicas es un reflejo de las desigualdades estructurales que enfrenta el sistema educativo en México.

Además, la falta de infraestructura adecuada para garantizar el suministro de agua potable no solo afecta la salud de las y los estudiantes, sino que también limita su capacidad para aprender y desarrollarse en un entorno seguro y saludable.

Refiere que en México, el 58 por ciento de las escuelas no cuenta con un suministro regular de agua potable, lo que impide que las instituciones mantengan los estándares de higiene y saneamiento necesarios. En entidades como Oaxaca, Chiapas y Puebla, más del 30 por ciento de las escuelas rurales operan sin bebedores ni sanitarios que funcionen adecuadamente.

La diputada González González asegura que su propuesta no solo reconoce la importancia del agua como un elemento fundamental en el entorno escolar, sino que impone al Estado la responsabilidad de asegurar su provisión, mantenimiento y supervisión, con un enfoque que prioriza la equidad territorial, participación activa de la comunidad y la corresponsabilidad de las instituciones involucradas.

Asimismo, la iniciativa no solo reconoce la importancia del agua como un elemento fundamental en el entorno escolar, sino que impone al Estado la responsabilidad de asegurar su provisión, mantenimiento y supervisión, con un enfoque que prioriza la equidad territorial, participación activa de la comunidad y la corresponsabilidad de las instituciones involucradas.

Con lo anterior, la modificación busca transformar una falta histórica en una política pública que sea vinculante y efectiva, que no solo beneficiará a las y los estudiantes, sino que contribuirá a la creación de un ambiente educativo más justo y equitativo y se fomentará un espacio en donde todos los niños y niñas puedan desarrollarse plenamente sin limitaciones impuestas por condiciones insalubres.



<https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/13374-pleno-del-senado-abordara-esta-semana-el-proyecto-para-expedir-la-ley-de-ingresos-de-2026>

Pleno del Senado abordará esta semana el proyecto para expedir la Ley de Ingresos de 2026

Publicado: 26 Octubre 2025



- **La presidenta de la Cámara de Senadores, Laura Itzel Castillo Juárez, compartió la agenda legislativa.**

Esta semana se analizarán y, en su caso, se aprobarán en el Senado las cuatro minutas que envió la Cámara de Diputados para expedir la Ley de Ingresos de la Federación; así como para reformar el Código Fiscal de la Federación, la Ley Federal de Derechos y la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, que forman parte del Paquete Económico 2026.

La presidenta del Senado de la República, Laura Itzel Castillo Juárez, informó que se tendrá otra semana intensa en este órgano del Congreso de la Unión, en la que también se conmemorará el 80 Aniversario de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

El miércoles pasado, la senadora se reunió con Peter Grohmann, coordinador residente del Sistema de Naciones Unidas en México y este lunes encabezará un conversatorio sobre la ONU; y para el martes está programada una Sesión Solemne para conmemorar los 80 años de la Organización de las Naciones Unidas.

Castillo Juárez compartió en redes sociales algunos de los temas que incluirá la agenda de la Cámara de Senadores. En el mensaje, confirmó que entre martes y miércoles se analizarán y, en su caso, se aprobarán las cuatro minutas que el Senado recibió de la colegisladora sobre el Paquete Económico de 2026.

Se trata de los proyectos de decreto para reformar el Código Fiscal de la Federación, la Ley Federal de Derechos y el Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios; así como el proyecto para expedir la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2026.

La legisladora recordó que al Senado de la República le compete el análisis y aprobación de los proyectos de decreto que le envíe la Cámara de Diputados sobre los ingresos de nuestro país.

Diputados analizan Plan Hídrico Estatal para garantizar agua en Sonora

Angie Alvarado
VIERNES 24 OCT. 2025 - 02:24 P. M.

Diputados y autoridades estatales y federales analizan la construcción de la presa Puerta del Sol y otras obras del Plan Hídrico Estatal

Las **comisiones unidas del Agua y Especial del Río Sonora** se reunieron con autoridades estatales y federales para revisar el **Plan Hídrico Estatal**, un proyecto que contempla la construcción de diversas obras con el objetivo de garantizar el suministro de agua durante todo el año, tanto para las comunidades como para el sector agrícola de la **región del río Sonora** y la ciudad de **Hermosillo**.

Objetivo del Plan Hídrico

El diputado **Omar Francisco Del Valle Colosio** (PVEM), **presidente de la Comisión del Agua**, explicó que la reunión buscó analizar los beneficios del plan para distintas regiones del estado, enfocándose en la **mejora en la captación, uso y distribución del agua**, apoyando el desarrollo comunitario y las actividades productivas.

A su lado, **Fermín Trujillo Fuentes** (NAS), **presidente de la Comisión Especial del Río Sonora**, destacó la importancia de la coordinación entre los distintos niveles de gobierno para asegurar que las obras cumplan con las necesidades de la población y del sector agrícola.

La presa Puerta del Sol: clave para el suministro de agua

Durante su participación, **Adolfo Salazar Razo**, **secretario de Gobierno**, **señaló que la presa Puerta del Sol es una pieza central del plan**, diseñada para garantizar el acceso al agua, el bienestar y el **desarrollo sustentable** en la región del **río Sonora** y en **Hermosillo**. Según Salazar Razo, la obra se implementará considerando estrategias de largo plazo y la opinión de la población.

Por su parte, **Rodolfo Castro Valdez**, director general del Organismo de Cuenca Noroeste de la Comisión Nacional del Agua (**Conagua**), y **Ariel Monge Martínez**, vocal ejecutivo de la Comisión Estatal del Agua (**CEA**), presentaron los detalles técnicos del proyecto y los **beneficios esperados para la región**, incluyendo mayor disponibilidad de agua y seguridad hídrica para las actividades agrícolas.

Participación de legisladores y comunidad

El encuentro contó también con la presencia de las diputadas **Rosángela Amairany Peña Escalante** (PES), **Jazmín Guadalupe Gómez Lizárraga** (PT) e **Iris Fernanda Sánchez Chiu** (PRI), así como los diputados **Raúl González De la Vega** (PVEM) y **Emeterio Ochoa Bazúa** (PRI).

Los legisladores formularon preguntas sobre:

- La **viabilidad técnica y legal** del proyecto.
- La **transparencia en el proceso de construcción**.
- El **impacto en las comunidades locales y el medio ambiente**.

Los funcionarios respondieron que **la obra se basa en un trabajo técnico y científico** desarrollado desde el inicio de la administración, con el objetivo de **garantizar el suministro de agua desde Ures hasta Hermosillo**, sin alterar el cauce natural del **río Sonora**.

El diputado Del Valle Colosio enfatizó su interés en **continuar con reuniones informativas sobre las obras**, con el propósito de obtener mayor información y promover un **desarrollo sustentable** que beneficie a la población del centro y norte del estado.

Se acabaron sesiones remotas en la Cámara de Diputados, asevera Kenia López Rabadán

La presidenta de la Mesa Directiva refiere que los ciudadanos que pagan impuestos “merecen que sus legisladores trabajen y que lo hagamos todos de manera congruente con nuestra responsabilidad”.

CINTHYA STETTIN | lunes, 27 de octubre de 2025 · 13:42 hs



Foto: Cinthya Stettin

La presidenta de la **Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Kenia López Rabadán** anunció que las sesiones ordinarias semipresenciales han culminado y es que determinó, que al menos los últimos meses del año, todos los diputados deberán asistir de manera presencial al pleno legislativo.

En entrevista con medios de comunicación, la panista dejó en claro que tomo esta acción porque en las próximas semanas se discutirán temas muy importantes como son: la expedición de la ley para combatir la extorsión y el **Paquete Económico para 2026**.

Añadió que los ciudadanos que pagan impuestos “merecen que sus legisladores trabajen y que lo hagamos todos de manera congruente con nuestra responsabilidad”.

“Estamos obligados a estar aquí presentes, estamos obligados a dar un debate respetuoso y las sesiones serán absolutamente presenciales. Todas y todos los diputados habrán de venir a trabajar de manera presencial a la Cámara de Diputados en una semana muy importante”, destacó.

Dejó en claro que esta medida únicamente será para las sesiones ordinarias, pues es donde tiene jurisdicción para concretar esto, y es que dijo debe ser la **Junta de Coordinación Política (Jucopo)** analice lo referente a comisiones.

No obstante, añadió que hay voluntad política de los partidos políticos para impulsar la eliminación de sesiones semipresenciales en comisiones.

“En lo que a mí compete, en términos de los temas absolutamente importantes, así serán, serán presenciales. Hay una intención clara y pública de que las comisiones también sesionen de manera presencial. Es necesario precisamente eso: estar, debatir, construir a favor de los ciudadanos”, concluyó.